I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES (C)

LOTA, 17 MAYO 2021

DECRETO: N° 1103.-

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase Permiso **Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIA DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
LUZMIRA CARRIEL HIDALGO	DEPTO. DE SALUD	2021	29.04.2021	29.04.2021	00	01	05
MONICA CARRILLO LETELIER	DEPTO. DE SALUD	2021	23.04.2021	23.04.2021	01	01	04
ROMINA MIRANDA LAGOS	DEPTO. DE SALUD	2021	15.04.2021	15.04.2021	00	0.5 (pm)	5.5
ROMINA MIRANDA LAGOS	DEPTO. DE SALUD	2021	20.04.2021	20.04.2021	0.5	01	4.5
MIRIAM PEÑA CHAVEZ	DEPTO. DE SALUD	2021	29.04.2021	29.04.2021	02	0.5 (pm)	3.5
JONATHAN SALAZAR ORMEÑO	DEPTO. DE SALUD	2021	19.04.2021	19.04.2021	2.5	01	2.5
JONATHAN SALAZAR ORMEÑO	DEPTO. DE SALUD	2021	29.04.2021	29.04.2021	3.5	0.5 (pm)	02
IRIS PAOLA SANZANA FLORES	DEPTO. DE SALUD	2021	29.04.2021	30.04.2021	01	02	03
RODRIGO VIGUERAS TOLOZA	DEPTO. DE SALUD	2021	27.04.2021	27.04.2021	04	01	01
ROSELIM ZAMBRANO AVILES	DEPTO. DE SALUD	2021	12.04.2021	12.04.2021	01	01	04

2.- Los(as) funcionarios (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:
-Archivo Contraloría (siaper)
-Archivo Depto. de Salud (secretaría)
-Remuneraciones
-Funcionario
-Carpeta Trabajador
HMC/MJIA/kcs